



Asociación Solidarista de Empleados  
Hospital Nacional de Niños  
ASEHNN  
Cédula Jurídica: 3-002-152430  
Teléfonos: 2100-1867 • 2221-6097  
Whatsapp: 6019-6343 / Facebook: ASEHNN / E-mail: info@asehnn.com

## **Asociación Solidarista de Empleados del Hospital Nacional de Niños**

### **Reglamento Ahorros Voluntarios:**

#### **(Navideño, Escolar, A la Vista, Ahorro extraordinario, Ahorro Marchamo)**

#### **Artículo 1: Propósito**

Se crean los ahorros voluntarios con el objetivo de incentivar la cultura del ahorro entre los asociados de la Asociación Solidarista de Empleados del Hospital Nacional de Niños (ASEHNN).

#### **Artículo 2: Ingreso**

El requisito para aceptar nuevos ahorrantes es ser asociado activo que llene y firme la solicitud de ahorro, los asociados (as) no podrán tener dos ahorros en la misma línea. el monto de ahorro es abierto según lo requiera el asociado. (Este monto no debe sobrepasar el monto de la cuota mensual en caso de que no se rebaje en la planilla con la excepción del ahorro a la vista, a este se le pueden realizar abonos extraordinarios siempre y cuando no sobrepase los ¢6.000.000,00 En caso de sobrepasarlo, se debe de llenar un formulario en el cual justifique origen de los fondos. Modificado en la sesión N°302).

#### **Artículo 3: Deducción**

**El Ahorro Navideño:** Se realizará mediante una cuota mensual y por planillas indicada por el asociado en la boleta respectiva, la cual se deducirá del salario. También puede realizar aportes en efectivo, o bien depósitos a la cuenta de la ASEHNN. (Este monto no debe sobrepasar el monto de la cuota mensual en caso de que no se rebaje en la planilla, modificado en la sesión N°291).

**El Ahorro a la Vista:** Se realizará mediante una cuota mensual y por planillas indicada por el asociado en la boleta respectiva, la cual se deducirá del salario. También puede realizar aportes en efectivo o bien depósitos a la cuenta de la ASEHNN. (Se podrán realizar abonos extraordinarios siempre y cuando no sobrepase los ¢6.000.000,00 En caso de sobrepasarlo, se debe de llenar un formulario en el cual justifique origen de los fondos. Modificado en la sesión N°302).



Asociación Solidarista de Empleados  
Hospital Nacional de Niños  
ASEHNN  
Cédula Jurídica: 3-002-152430  
Teléfonos: 2100-1867 • 2221-6097  
Whatsapp: 6019-6343 / Facebook: ASEHNN / E-mail: info@asehnn.com

**El Ahorro Marchamo:** Se realizará mediante una cuota mensual y por planillas indicada por el asociado en la boleta respectiva, la cual se deducirá del salario. También puede realizar aportes en efectivo o bien depósitos a la cuenta de la ASEHNN. (Este monto no debe sobrepasar el monto de la cuota mensual en caso de que no se rebaje en la planilla, modificado en la sesión N°291).

**El Ahorro Escolar:** Se realizará mediante una cuota mensual y por planillas indicada por el asociado en la boleta respectiva, la cual se deducirá del salario. También puede realizar aportes en efectivo, o bien depósitos a la cuenta de la ASEHNN. (Este monto no debe sobrepasar el monto de la cuota mensual en caso de que no se rebaje en la planilla, modificado en la sesión N°291).

#### **Artículo 4: Aporte mínimo**

El monto mínimo de la cuota del Ahorro Navideño, Ahorro a la Vista, Ahorro Marchamo y Ahorro Escolar, será de ₡ 5 000.00 (cinco mil colones) por mes.

#### **Artículo 5: Aumento de cuota**

El Asociado puede solicitar aumento o disminución en su Ahorro Navideño, Ahorro a la Vista, Ahorro Marchamo y Ahorro Escolar, bajo un monto fijo y constante.

#### **Artículo 6: Ahorro a Plazo**

Este ahorro será por ventanilla. El asociado solicitará la apertura de su ahorro, el cual será respaldado por un CONTRATO de Ahorro a Plazo donde se establecerán las condiciones del mismo tales como: Número de contrato, principal, plazo, tasa, periodicidad (6 meses y un año), fecha de formalización y fecha de vencimiento, intereses, y porcentaje de penalización por el retiro anticipado del mismo).

El monto mínimo del Ahorro a Plazo será de ₡ 50 000.00 (Cincuenta mil colones) por ventanilla o mediante transferencia bancaria a la cuenta de la ASEHNN.

#### **Artículo 7: Sobre Intereses**

Se reconocerá una tasa de interés simple anual sobre saldos diarios, pactada al momento de la constitución del ahorro y vigentes a la fecha, con la debida revisión y autorización de la Junta Directiva de ASEHNN. Estas tasas estarán sujetas a revisión.

Ahorro Navideño: Rendimiento anual 9%



Asociación Solidarista de Empleados  
Hospital Nacional de Niños  
ASEHNN  
Cédula Jurídica: 3-002-152430  
Teléfonos: 2100-1867 • 2221-6097  
Whatsapp: 6019-6343 / Facebook: ASEHNN / E-mail: info@asehnn.com

A la Vista: Rendimiento anual 4%

Ahorro Marchamo: Rendimiento anual 7%

Ahorro Escolar: Rendimiento anual 5%

**Ahorro Extraordinario:** De acuerdo con las periodicidades del ahorro convenidas, se establecen las siguientes tasas al vencimiento:

A 6 meses: 3%

A un año: 5%

### **Artículo 8: Período**

El Ahorro Navideño se establece por un período de doce meses: Diciembre a Noviembre.

El Ahorro Marchamo se establece por un periodo de doce meses: Diciembre a Noviembre.

El Ahorro Escolar se establece por un periodo de doce meses: Enero a Diciembre. A excepción de este año que inicia que será a partir de abril a diciembre 2018.

### **El Ahorro extraordinario:**

Se constituirá de acuerdo con la periodicidad indicada en el Artículo 6. Bajo las condiciones que se establezcan en el contrato.

### **Artículo 9: Retiro anticipado Ahorro Extraordinario:**

Se podrá realizar retiro anticipado de este ahorro en el momento que el asociado lo solicite de manera escrita, e indicando las razones o fuerza mayor que lo obligan al retiro anticipado de su Ahorro a Plazo. ASEHNN hará la devolución castigándole con el cobro de un cargo por retiro anticipado correspondiente al 10% sobre sus intereses ganados. (A esto se le conoce como: Penalización por retiro anticipado).

El Ahorro a Plazo que mantenga el asociado que se retire de la ASEHNN no será parte de su liquidación. Este ahorro deberá culminar el tiempo establecido en su contrato.

### **Artículo 10: Del estado de cuenta**



Asociación Solidarista de Empleados  
Hospital Nacional de Niños  
ASEHNN  
Cédula Jurídica: 3-002-152430  
Teléfonos: 2100-1867 • 2221-6097  
Whatsapp: 6019-6343 / Facebook: ASEHNN / E-mail: info@asehnn.com

El monto acumulado de los ahorros y sus respectivos intereses se verán reflejados en el estado de cuenta del asociado.

### **Artículo 11: Retiro**

El asociado podrá dejar de ahorrar de forma definitiva dentro el período de ahorro por alguna situación especial, previa indicando por escrito a la ASEHNN, o en el momento de desafiliación.

**Ahorro Navideño:** No se podrá realizar ningún tipo de retiro parcial o total del ahorro durante el plazo del mismo, sino hasta la entrega en su fecha focal (diciembre).

**Ahorro a la Vista:** Su modalidad es solicitar su entrega o retiro total o parcial en el momento que el asociado lo convenga.

**Ahorro Marchamo:** No se podrá realizar ningún tipo de retiro parcial o total del ahorro durante el plazo del mismo, sino hasta la entrega en su fecha focal (diciembre).

**Ahorro Escolar:** No se podrá realizar ningún tipo de retiro parcial o total del ahorro durante el plazo del mismo, sino hasta la entrega en su fecha focal (enero).

### **Artículo 12: Revisiones**

La Junta Directiva de la ASEHNN revisará o modificará el presente Reglamento cuando lo estime necesario, el cual será notificado oportunamente.

----- ○ -----